

Bruselas, 19 de septiembre de 2025
(OR. en)

12644/25

RECH 378
ATO 71

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	11169/25 + ADD 1
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la adhesión de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) al nuevo Acuerdo Marco de Colaboración Internacional en la Investigación y el Desarrollo de Sistemas de Energía Nuclear de IV Generación - Adopción

1. El 2 de julio de 2025, la Comisión presentó al Consejo la Recomendación de Decisión del Consejo¹ relativa a la adhesión de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) al nuevo Acuerdo Marco de Colaboración Internacional en la Investigación y el Desarrollo de Sistemas de Energía Nuclear de IV Generación.
2. Tras el estudio de la propuesta por el Grupo «Investigación» (Cuestiones Nucleares), concluido el 2 de septiembre de 2025, se ha confirmado que el texto de la Decisión del Consejo contó con el apoyo de una mayoría cualificada de delegaciones. Las delegaciones de Austria y Luxemburgo han manifestado su oposición a esta Decisión.

¹ 11169/25.

3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:

- adopte como punto «A», por mayoría cualificada, con el voto en contra de las delegaciones de Austria y Luxemburgo, la Decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) al nuevo Acuerdo Marco de Colaboración Internacional en la Investigación y el Desarrollo de Sistemas de Energía Nuclear de IV Generación que, tras la formalización por los juristas-lingüistas, figura en el documento 12643/25;
- disponga la publicación de la Decisión en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
